

Expediente

361 / 2021-18

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1289 - GRINOR SA - Red de servicios en una zona dada	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	GRINOR S.A
	Fecha ingresado:	11/03/2021
	Información req.:	Solicitamos información de vuestra red en la zona de Parque Miramar que se adjun...
	Número:	01289
	Cl:	
Extractado		
SIP: 1289 - GRINOR SA - Red de servicios en una zona dada		
Decreto		

Montevideo, 4 de mayo de 2021.

R.S.G.**N° 112/2021**

VISTO: la petición formulada por GRINOR S.A., en la cual solicita información relacionada con la red de servicios de O.S.E. en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la empresa al ser notificada con el envío de la R.S.G. N° 80/21 y entrega de la información, solicita ampliación de la misma, por lo cual se procede al desarchivo y tramitación del presente expediente.-

3) que la Gerencia Región Centro a través de la Jefatura Técnica de Canelones Sur, brinda la información solicitada en el paso electrónico N° 15.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por GRINOR S.A., en la cual solicita ampliación de la información entregada en su oportunidad.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 04/05/2021 15:47:04 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 04/05/21 15:48